



MANUAL OPERATIVO

NUTRICIÓN





Manual Operativo Programa de Nutrición



CONTENIDO

1. Reseña Histórica	2
2. Marco Jurídico	3
3. Justificación	4
4. Organigrama	6
5. Descripción de Funciones	6
6. Objetivo General.....	14
7. Objetivos Específicos	14
8. Población Objetivo.....	15
9. Políticas de Operación	16
11. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición	17
11. Flujograma del Programa.....	18
12. Servicios.....	20
13. Plan de emergencias.....	21
14. Autorizaciones	22
15. Sistema de Control.....	23
16. Bitácora de revisiones.....	25

1. Reseña Histórica

En 1974 el Sistema DIF Jalisco inicia el programa alimentario con el fin de organizar y mantener el control de los problemas que se involucran en seguridad alimentaria diariamente a la población que lo requiera y de bajos recursos económicos.

El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) se instituye en 1993, a partir del convenio celebrado entre la compañía Commodity Credit Corporation, CONASUPO y el Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (SNDIF). Durante este periodo, la seguridad alimentaria estaba instrumentada por diversos programas de distribución de alimentos, los cuales se llevaban a cabo a nivel nacional. En cuanto a la orientación alimentaria, ésta se proporcionaba a las familias beneficiadas con pláticas esporádicas de alimentación, nutrición y salud.

A partir de 1997 el Programa de Ayuda Alimentaria Directa (PAAD) se enfoca básicamente a proveer de insumos alimentarios básicos a familias vulnerables de escasos recursos (despensas a un bajo costo) ubicadas en zonas marginadas del estado; como parte de un paquete integral y de servicios donde interviene también la orientación alimentaria.

El programa Desayunos Escolares del Departamento de Nutrición Escolar de SEDIF, es considerado como uno de los más antiguos de la ayuda alimentaria del país. Desde 1901, por iniciativa del entonces Subsecretario de Instrucción Pública, el Maestro Justo Sierra.

En octubre de 2013, el ANSA se transformó en la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. En ese mismo año se lanza la Cruzada Nacional contra el Hambre que busca principalmente abatir la pobreza y desnutrición sobre todo en los menores, por lo que, en ese sentido, el programa de desayunos escolares contribuyen al objetivo de llevar a cabo acciones para la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco. Finalmente en el 2014 se integra tanto al objetivo y misión de la estrategia como a los objetivos de los programas el concepto de seguridad alimentaria; ya que los programas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

alimentarios abonan tanto al acceso de alimentos nutritivos e inocuos como a la preparación y consumo de alimento.

2. Marco Jurídico

Las reglas de operación de los programas Alimentarios se respaldan a través de un marco de leyes, normas , estrategias y planes que sirven como soporte juridico normativo para la planeacion y operación de dichos programas, las cuales se basan en las siguientes:

Costitucion Politica De Los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Salud.

Ley de Asistencia Social.

Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria.

Ley de Salud del Estado de Jalisco.

Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Guadalajara.

3. Justificación

Los primeros años de vida resultan ser fundamentales para el desarrollo subsecuente del ser humano. La presencia de un episodio severo de desnutrición incrementa la posibilidad de contar con un deficiente aprovechamiento escolar. Además, los niños (as) menores de 5 años son el grupo de edad que presenta mayor incidencia de anemia al no cumplir con los requerimientos de micronutrientes, como el Hierro o la Vitamina B12 (ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012). Es también en estos años en los que se desarrollan y afianzan las preferencias alimentarias, aprendidas en su entorno, sobretodo familiar, por lo que la generación de buenos hábitos alimentarios tenderá a promover una alimentación correcta durante el resto de la vida del individuo. Es importante que durante la alimentación complementaria, el menor sea expuesto a una amplia variedad de alimentos que sean saludables, lo cual favorecerá el consumo de una dieta equilibrada.

La situación de la seguridad alimentaria y nutricional en México presenta un panorama complejo y de contrastes. En nuestro país, la información más reciente data de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la cual reportó que casi uno de cada tres hogares padece Insuficiencia Alimentaria en su forma moderada o severa, además de que la desnutrición crónica en menores de cinco años afecta a 1.5 millones de niños, aun cuando ha habido reducciones importantes en el último cuarto de siglo (en 1988 la prevalencia era de 26.8% y en 2012 de 13.6%). Aunado a lo anterior, 9.8% de los preescolares presentó sobrepeso, 34.4% de los niños en edad escolar, 35.9% de los adolescentes y 71.3% de los adultos padece sobrepeso y obesidad.

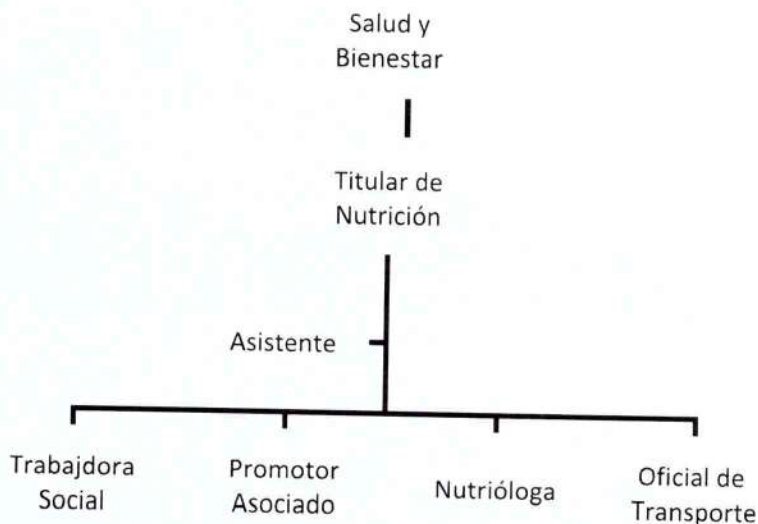
En el estado de Jalisco, existe población con carencia al acceso a la alimentación afectando su estado nutricional y por ende su salud y el bienestar familiar. Es notorio que dentro de esa población se encuentran niños, niñas y adolescentes que necesitan alimentarse correctamente y que padecen situaciones de vulnerabilidad; sobre todo aquellos que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

Debemos considerar también el hecho de que la prevalencia de anemia en niños y niñas de 1 a 4 años de edad en Jalisco fue de 21.1% según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, (ENSANUT 2012), esta cifra se refiera a 123,450 niños y niñas anémicos. Por su parte el 8.3% de los niños en edad escolar en Jalisco sufrió anemia, lo que representa 85,700 niños y niñas anémicos. En relación a este tema se observó una tendencia mayor de anemia en niños, niñas y adolescentes escolares del área rural en comparación con la urbana, el 7.7% de los escolares en zona urbana y 11.3% en zona rural, por lo que la prioridad de atención siguen siendo los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales. Por otra parte, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los menores de 5 años en el estado de Jalisco en el 2012 fue de 11.3% con una distribución para las localidades urbanas de 10.2% y en la rurales de 17.5%.

La diversidad o variedad de la dieta se refiere al número de alimentos primarios diferentes disponibles en un hogar durante un período determinado. Éstos, a su vez, se definen como aquellos alimentos de consumo básico. Varios estudios han explorado la asociación entre diversidad de la dieta e Insuficiencia Alimentaria y han hecho evidente que, cuanto mayor es la Insuficiencia Alimentaria, menor es la variedad de la dieta y, por lo tanto, su calidad es inadecuada. (VEGA-MACEDO).



4. Organigrama



5. Descripción de Funciones

Titular de nutrición

1. Supervisa la operatividad de los programas que conforman la Jefatura de Nutrición
2. Supervisa que el encargado (a) de los programas (Ayuda Alimentaria Directa, Desayunos Escolares, etc.) haga la entrega de alimentos de acuerdo al reglamento en los centros o instancias externas, con el propósito de que los lineamientos que lo marcan se lleven a cabo.
3. Asiste a cursos de actualización de los diferentes programas alimentarios junto con la encargada (o) del programa (acorde a la calendarización), de DIF Jalisco (según programación).
4. Revisa y firma los informes mensuales de actividades de la Jefatura de Nutrición.
5. Revisa y firma las incidencias del personal a su cargo.

6. Responsable de la elaboración de informes de la Jefatura de Nutrición.
7. Responsable de la organización de acopio de alimentos anual.
8. Autoriza y da seguimiento en lo que a organización de concursos gastronómicos se refiere.
9. Apoya la operación de proyectos y programas nuevos.
10. Elaboración y control de entrega recepción de la administración.
11. Verifica que se lleve a cabo la captura de información de padrones de beneficiarios, así como la atención a usuarios por medio de la plataforma electrónica.
12. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres.
13. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
14. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

Asistente

1. Realiza el informe mensual de metas y lo envía a la Jefatura de Planeación.
2. Realiza mensualmente la solicitud para apoyo de vehículo.
3. Responsable de la elaboración de las rutas de los programas alimentarios.
4. Entrega las rutas de alimentos al Almacén de Aprovisionamiento.
5. Responsable del trámite para el pago de desayunos escolares y despensas al Sistema DIF Jalisco.
6. Responsable de la elaboración de requisiciones y solicitudes de cheque.
7. Responsable de la elaboración de memorandos, oficios y vales de papelería.
8. Encargado de recibir y archivar todos los documentos que llegan al área.
9. Elaboración y control de entrega recepción de la administración.
10. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
11. Apoya en el concurso gastronómico.
12. Apoyo en las tareas relacionadas con el plan de emergencias de protección civil en el inmueble del programa.
13. Verifica que se lleve a cabo la captura de información y padrones de beneficiarios, así como la atención a usuarios por medio de la plataforma electrónica.

14. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
15. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

Trabajador (a) Social

Ayuda Alimentaria Directa (PAAD):

1. Responsable de la entrega de las reglas de operación del programa a las trabajadoras sociales de los centros.
2. Responsable de revisar expedientes de los posibles beneficiarios.
3. Responsable del envío de encuestas (ENHINA) al Sistema DIF Jalisco para su calificación.
4. Captura los expedientes de beneficiarios del programa de despensas así como de las modificaciones que se deban realizar en el transcurso del año.
5. Supervisa que las reglas de operación del programa se lleven a cabo.
6. Responsable del envío de listados de firma a los centros que llevan el programa.
7. Responsable de recabar y organizar la documentación necesaria para la operación del programa.
8. Responsable de la elaboración y envío del informe mensual de ingresos a la Jefatura de Finanzas.
9. Responsable de la captura los registros de beneficiarios del programa de despensas y de la plataforma electrónica.
10. Apoya en la elaboración de rutas de alimentos.
11. Programa las visitas domiciliarias de los beneficiarios del programa en coordinación con la trabajadora social del centro, dando prioridad a los centros que sea más necesario corroborando que las reglas de operación se lleven a cabo.
12. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
13. Apoya en el concurso gastronómico.
14. Participar activamente en las actividades del Plan de emergencias de protección civil y el del plan de acción ante desastres.

15. Todas las demás actividades relacionadas con el puesto desempeñado y las que le demanden según programas prioritarios.

Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, en beneficio y atención de los usuarios.

Desayunos Escolares Fríos:

1. Responsable de este programa en la supervisión y control general.
2. Responsable del seguimiento del programa de desayunos escolares.
3. Entrega reglas de operación de desayunos escolares a los responsables de los desayunadores.
4. Responsable de la elaboración del directorio de desayunadores.
5. Responsable de la apertura y control de expedientes de desayunadores.
6. Responsable de la revisión de registros para niños de nuevo ingreso o reingreso al programa elaborados por los planteles educativos.
7. Responsable de la captura los registros de beneficiarios del programa de desayunos escolares y de la plataforma electrónica.
8. Apoya en la elaboración de rutas de alimentos.
9. Responsable de la comprobación a DIF Jalisco de la distribución de la fruta de los planteles educativos.
10. Responsable de la elaboración y envío del informe mensual de ingresos a la Jefatura de Finanzas.
11. Responsable de elaboración y envío de calendarios de entrega de alimento al Sistema DIF Jalisco.
12. Responsable de la captura de la segunda medición de los menores señalados por DIF Jalisco.
13. Responsable de realizar supervisiones a los planteles educativos.
14. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
15. Apoya en el concurso gastronómico.
16. Participar activamente en las actividades del Plan de emergencias de protección civil y el del plan de acción ante desastres.
17. Todas las demás actividades relacionadas con el puesto desempeñado y las que le demanden según programas prioritarios.

Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, en beneficio y atención de los usuarios.

Nutrición Extra Escolar (PROALIMNE):

1. Responsable de la entrega de los reglas de operación del programa a las trabajadoras sociales de los centros.
 2. Responsable de revisar los expedientes de los posibles beneficiarios.
 3. Apoya en la elaboración de rutas de alimentos.
 4. Responsable de la captura los registros de beneficiarios del programa de despensas y de la plataforma electrónica, así como de los cambios que se deban realizar en el transcurso del año.
 5. Responsable de realizar elaboración, operación y entrega proyecto de cuotas de recuperación.
 6. Responsable de la elaboración y entrega del calendario de entrega de alimento al Sistema DIF Jalisco.
 7. Responsable de la entrega y distribución de las despensas.
 8. Responsable de resguardar el dinero y realizar el depósito de las cuotas de recuperación.
 9. Responsable de la elaboración y envío del informe mensual de ingresos a la Jefatura de Finanzas.
 10. Responsable de la toma, y captura de la segunda y tercera medición de los menores inscritos al programa.
 11. Realizar pláticas de orientación alimentaria a padres de familias de los niños empadronados.
 12. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
 13. Apoya en el concurso gastronómico.
 14. Participar activamente en las actividades del Plan de emergencias de protección civil y el del plan de acción ante desastres.
 15. Todas las demás actividades relacionadas con el puesto desempeñado y las que le demanden según programas prioritarios.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, en beneficio y atención de los usuarios.

Promotor asociado

Desayunos Escolares Calientes:

1. Responsable de este programa en la supervisión y control general.
 2. Responsable del seguimiento del programa de desayunos escolares.
 3. Entrega reglas de operación de desayunos escolares a los responsables de los desayunadores.
 4. Responsable de la elaboración del directorio de desayunadores.
 5. Responsable de la apertura y control de expedientes de desayunadores.
 6. Responsable de la revisión de registros para niños de nuevo ingreso o reingreso al programa elaborados por los planteles educativos.
 7. Responsable de la entrega del manual de menús a los planteles educativos.
 8. Responsable de la captura los registros de beneficiarios del programa de desayunos y de la plataforma electrónica.
 9. Apoya en la elaboración de rutas de alimentos.
 10. Responsable de la elaboración y envío del informe mensual de ingresos a la Jefatura de Finanzas.
 11. Responsable de elaboración y envío de calendarios de entrega de alimento al Sistema DIF Jalisco.
 12. Responsable de la elaboración y renovación de comodatos de cocinas menutre.
 13. Responsable de realizar supervisiones a los planteles educativos.
 14. Participa en la campaña anual del acopio de alimentos.
 15. Apoya en el concurso gastronómico.
 16. Participar activamente en las actividades del Plan de emergencias de protección civil y el del plan de acción ante desastres.
 17. Todas las demás actividades relacionadas con el puesto desempeñado y las que le demanden según programas prioritarios.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato, en beneficio y atención de los usuarios.

Nutrióloga (o)

1. Elabora menús en Centros de Desarrollo Infantil, Villas Miravalle, etc.
2. Recibe reporte de excedentes de alimentos.
3. Realiza pedidos de alimentos perecederos y no perecederos a la Jefatura de Compras y Almacén.
4. Realiza proyecciones de consumo de alimentos.
5. Responsable de realizar supervisiones para verificar que se cumplan los procedimientos descritos en la Norma Oficial Mexicana 251 SSA dentro de las cocinas de los centros de desarrollo infantil y programas.
6. Responsable de agendar las pláticas anuales obligatorias de manejo higiénico de alimentos de las cocineras de los centros del Sistema DIF Guadalajara.
7. Captura en la plataforma electrónica los datos de los beneficiarios y da seguimiento.
8. Desarrolla temas de orientación alimentaria.
9. Otorga material didáctico y de apoyo de temas de orientación alimentaria, a las Trabajadoras Sociales de los centros que llevan programas alimentarios.
10. Responsable del envío de las evaluaciones de orientación alimentaria de los programas alimentarios a los centros para su aplicación, así como de su envío al Sistema DIF Jalisco.
11. Consulta nutricional.
12. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
13. Apoya en el concurso gastronómico.
14. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres del inmueble.
15. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
16. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

Oficial de Transporte

1. Responsable del traslado del personal a las visitas y supervisiones de cada uno de los programas.
2. Responsable de entregar a la Jefatura de Servicios Generales los recibos de carga de combustible.
3. Responsable de informar cualquier falla del vehículo al área de nutrición así como al área de Servicios Generales.
4. Responsable del uso adecuado del vehículo así como de su resguardo.
5. Responsable de la entrega de la bitácora de salidas a la Jefatura de Servicios Generales.
6. Participa en la campaña anual de acopio de alimentos.
7. Apoya en el concurso gastronómico.
8. Participar activamente como brigadista y en el plan de acción antes desastres del inmueble.
9. Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Guadalajara.
10. Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

6. Objetivo General

Contribuir a la seguridad alimentaria en la población atendida, logrando así que las personas tengan acceso en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que le permitan satisfacer sus necesidades alimentarias y llevar una vida sana y activa.

7. Objetivos Específicos

1. Promover la alimentación correcta en sujetos en condición de riesgo y vulnerabilidad del municipio de Guadalajara, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados bajo criterios de calidad nutricional, acompañadas de acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, que contribuyen en el ahorro del gasto familiar con el fin de satisfacer otras necesidades básicas.
2. Contribuir a la disminución de inseguridad alimentaria de sujetos vulnerables del Municipio de Guadalajara mediante la entrega mensual de una despensa.
3. Promover cambios en las prácticas alimentarias de la población de sujetos vulnerables que están dentro de los padrones de beneficiarios con capacitaciones de orientación alimentaria.
4. Coadyuvar a mejorar la condición nutricional de la población infantil de uno a cinco años no escolarizados del municipio de Guadalajara, otorgando dotaciones alimenticias e incorporando acciones de orientación alimentaria para padres de familia fomentando así un cambio de hábitos de alimentación y salud.
5. Promoción y difusión para el consumo de alimentos con criterios de calidad nutricional de acuerdo a las necesidades fisiológicas del beneficiario abarcando el 100% de la población beneficiada.
6. Contribuir a la mejora nutricional de la población escolar que presenta mala nutrición o riesgo de padecerla por su situación socioeconómica.

8. Población Objetivo

Niños y niñas de 3 a 14 años en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asistan a planteles educativos públicos del municipio de Guadalajara.

Menores de 1 a 4 años 11 meses no escolarizados en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, del municipio de Guadalajara.

Familias en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que cuenten con el diagnóstico de Inseguridad Alimentaria, leve, moderada y severa derivada de la previa realización de la Encuesta (ENHINA).

Se considera a todas aquellas personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones de riesgo o vulnerabilidad:

- Menores de edad desnutridos
- Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia
- Adultos mayores
- Adultos y menores de edad con algún tipo de discapacidad
- Mujeres solas o en viudez

9. Políticas de Operación

1. Los responsables de los programas alimentarios brindarán al usuario una atención de calidad y calidez.
2. Los responsables de los programas alimentarios brindarán orientación e información eficaz al beneficiario y/o usuario.
3. El jefe de nutrición ofrecerá asesoría, asistencia operativa y capacitación a los responsables de los programas alimentarios.
4. Todos los trabajadores de la jefatura deberán proteger la información personal de los beneficiarios y/o usuarios.
5. Los encargados de los programas son los responsables de realizar la captura de beneficiarios en tiempo y forma al SEDIF.
6. El jefe de nutrición y los responsables de los programas asistirán a las capacitaciones de los programas establecidas por el SEDIF.
7. Los responsables de los programas deberán dar seguimiento a cualquier anomalía reportada por las trabajadoras sociales.
8. Estar informados sobre las fechas de entrega de padrones, comités, listas de firma, mediciones y evaluaciones al SEDIF.
9. Dar seguimiento a las solicitudes que haga el SEDIF respecto a la operación de los programas.
10. Dar seguimiento a las inconformidades o incumplimientos referentes a la operatividad de los programas.
11. Referente a los programas alimentarios:
 - Ayuda Alimentaria Directa:
 - Para recibir el apoyo de este programa, las/los solicitantes deben cumplir los criterios de selección descritos en el anexo 1.
 - Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Fría:
 - Para recibir el apoyo de este programa, las/los solicitantes deben cumplir los criterios de selección descritos en el anexo 2.
 - Nutrición Extraescolar:
 - Para recibir el apoyo de este programa, las/los solicitantes deben cumplir los criterios de selección descritos en el anexo 3 y 4.

11. Tipos de Indicadores e Indicadores de Medición

EFICIENCIA: Contribuir a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios y/o usuarios de los programas alimentarios a través de la entrega de los diferentes apoyos alimentarios, promoviendo cambios en los hábitos nutricionales de las personas mediante la orientación alimentaria.

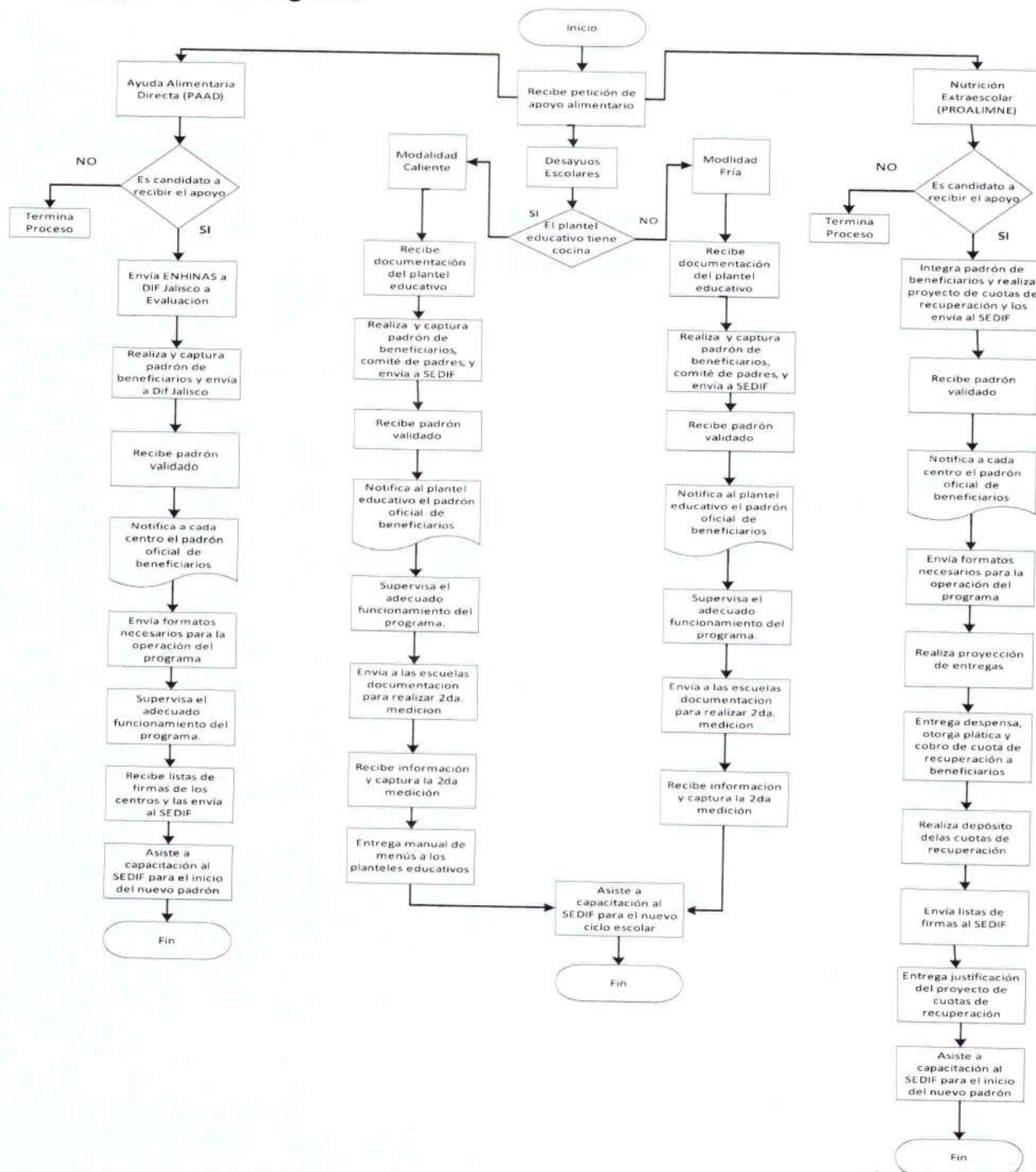
EFICACIA: Entregar a todos los beneficiarios los apoyos alimentarios a tiempo, y de manera oportuna con un servicio de calidad para cumplir con las metas establecidas.

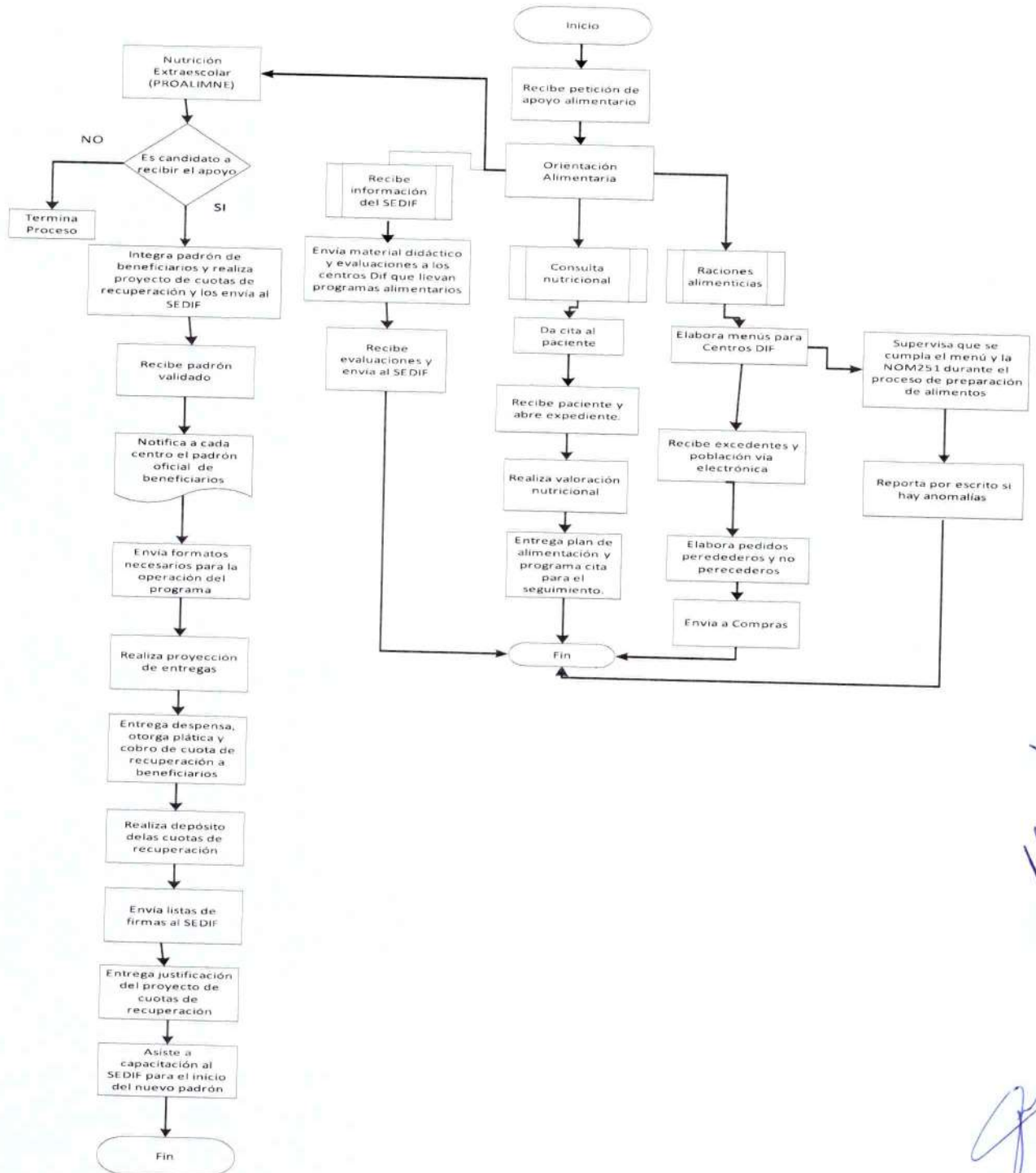
CALIDAD: Lograr mejorar el porcentaje de aceptación de los productos que contienen las despensas de los diferentes programas alimentarios.

Indicadores de Medición

Tipo de indicador	Descripción Indicador	Forma de Medición
Eficiencia	Cantidad de apoyos alimentarios entregados a todos los beneficiarios inscritos al padrón.	<u>Nº de despensas paad desayunos calientes, desayunos fríos, despensas, litros de leche y raciones alimenticias otorgadas</u> No. De beneficiarios registrados en el padrón
Eficacia	Cantidad de niños, niñas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad inscritas al padrón de beneficiarios.	<u>Nº de familias paad, Nº de niños inscritos a los planteles educativos, Nº de menores no escolarizados y Nº de menores inscritos a un centro DIF</u> <u>Nº de beneficiarios registrados en el padrón y en centros del DIF</u>
Calidad	% de aceptación de la despensa del programa de nutrición extraescolar.	<u>Nº de beneficiarios del padrón del programa</u> sobre el 5% de del total de menores registrados

11. Flujoograma del Programa





12. Servicios

Descripción de los Servicios	Niveles de Intervención				Objetivos
	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	
Asesoría y Orientación	X	X			Brindar información sobre las reglas y operación de los diferentes programas alimentarios.
Entrega mensual de despensas		X	X	X	Otorgar una despensa básica a las familias vulnerables del municipio a un bajo costo.
Desayuno Caliente		X	X	X	Entregar un desayuno o comida completa en horario escolar a niños de 3 a 14 años para mejorar su alimentación y aprendizaje.
Desayuno Frío		X	X	X	Entregar una ración alimenticia fría en horario escolar a niños de 3 a 14 años para mejorar su alimentación y aprendizaje.
Entrega de despensa y leche mensual		X	X	X	Otorgar una mini despensa y 8 litros de leche a niños de 1 a 4 años 11 meses para mejorar la condición nutricional en los primeros años de vida.
Consulta nutricional		X	X	X	Promover cambios en los hábitos nutricionales de las personas mediante un plan de alimentación personalizado de acuerdo a sus características y recursos alimentarios.
Raciones alimenticias		X	X	X	Brindar de dos a cinco raciones alimenticias a niños beneficiados en los centros DIF.
Pláticas de orientación alimentaria	X	X	X	X	Orientar a beneficiarios, escuelas y población en general del municipio de Guadalajara, en cómo utilizar los recursos alimentarios que estén a su alcance para mejorar su nutrición.
Acopio y entrega de despensas	X	X	X		Otorgar una despensa básica a familias vulnerables del municipio que no cuentan con ningún apoyo social.



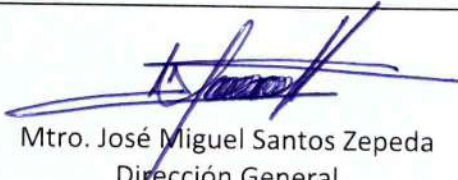


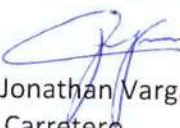

13. Plan de emergencias

2018- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
“DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Programa Interno de Protección Civil del Centro de Desarrollo Comunitario No.25

[Handwritten signatures in blue ink]

14. Autorizaciones

AUTORIZACIONES		
Coordinación de Área:	Coordinación de Servicios	
Departamento de quien depende:	Salud y Bienestar	
Entra en vigor a partir de: 12-09-2018	Código: MOP-CS/SB.NUTRICION-3.2.1	Versión: 01-2018
Manual Operativo		
VALIDACIONES		
 Mtro. José Miguel Santos Zepeda Dirección General		 Mtro. José Martín Díaz de León Díaz de León Coordinación de Servicios
Autorizó		Validó
 Alejandra Maytorena Sandoval Titular de Nutrición	 Cesar Jonathan Vargas Carretero Titular de Salud y Bienestar	 Fausto A. Velasco Romero Titular de Planeación, Evaluación y Monitoreo
Realizó	Revisó	Revisó



15. Sistema de Control

1. Anexo 1: Criterios de selección
Desayunos:
 2. DJ-SA-SG-RE-06 Acta constitutiva de desayunos escolares
 3. DJ-SA-SG-RE-07 Acta constitutiva MENUTRE
 4. DJ-SA-SG-RE-08 Carta compromiso de desayunos escolares
 5. DJ-SA-SG-RE-83 Comité de Padres de Familia de Desayunos Escolares
 6. DJ-SA-SG-RE-85 Inscripción de menores a beneficiar Desayunos EscolaresNutrición Extra Escolar:
 7. Anexo 1: carta compromiso PROALIMNE
 8. Anexo 3: carta compromiso reglas de operación
 9. Anexo 4: Proyección de entrega de la dotación
 10. Anexo 5: Acta constitutiva del comité escolar
 11. Anexo 6: Estudio socio familiar
 12. Anexo 7: Proyecto de cuotas de recuperación
 13. Anexo 7.1: Justificación del proyecto
 14. Anexo 8: Cronograma de entrega de la documentación
 15. Anexo 9: Carta de comprobación de ingresos
 16. Anexo 10: Reporte de entrega dotación
 17. Anexo 10.1: Lista de espera al ingreso
 18. Anexo 11: Reporte de inconformidad
 19. Anexo 15: Constancia de autorización
 20. Anexo 16: Indicadores del programa
 21. Caratula de expediente PROALIMNE
 22. Encuesta ENHINA
Orientación alimentaria:
 23. Anexo 12: Evaluación inicial
 24. Anexo 13: Evaluación final
 25. Anexo 14: Resultados de evaluación
 26. Evaluaciones de orientación alimentaria
 27. Formato de pedidos

PAAD

- 28.Anexo 1: Encuesta ENHINA
- 29.Anexo 2: Carta compromiso
- 30.Anexo 3: Constancia de designación
- 31.Anexo 4: Constancia de autorización
- 32.Anexo 5: Reporte de altas y bajas
- 33.Anexo 6: Formato de entrega de despensas
- 34.Anexo 7: Reporte de inconformidad
- 35.Anexo 8: Acta constitutiva
- 36.Anexo 9: Listado de firmas de asistencia
- 37.Anexo 10: Entrega de despensas
- 38.Anexo 11: Validación de padrón
- 39.Anexo 12: Formato de firmas de entrega
- 40.Anexo 13: Constancia de notificación
- 41.Anexo 15: Caratula de expediente



16. Bitácora de revisiones

(Registre las modificaciones que va sufriendo el documento, debe coincidir la fecha de la última modificación con la fecha de actualización y la fecha de la firma del documento).

No.	FECHA DE CAMBIO	REFERENCIA DEL PUNTO MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO